

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL**Acta No. 019 de 2024**

Proceso:	CONSEJO ACADÉMICO FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CEIPA
Fecha:	11 de diciembre de 2024
Lugar:	Microsoft TEAMS
Organizador:	Secretaria General
Hora:	3:00 p.m. a 5:00 p.m.
Reunión.	REUNIÓN ORDINARIA

Orden del día:

#	Asunto
1.	Verificación del Quorum
2.	Lectura y aprobación del acta anterior
3.	Presentación nuevo ETDH Técnico Laboral en Retail
4.	Proceso disciplinario Exp. 013 de 2024
5.	Proceso disciplinario Exp. 015 de 2024
6.	Recurso de reposición y en subsidio de apelación Exp. 014 de 2024
7.	Terminación periodo representantes
8.	Proposiciones y varios

Desarrollo de reunión:**1. Verificación del Quorum:**

Siendo las 2:00 p.m. se inicia la sesión y se verifica el quorum, estando presentes las siguientes personas:

Proceso	Cargo	Nombre
Gestión del Conocimiento	Vicerrector Académico	Giovanny Cardona Montoya
Gestión del conocimiento	Líder de Administración de Empresas y Administración de Mercadeo– Delegado del Comité de Escuela	Juan Gonzalo Franco Restrepo

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

Gestión del Conocimiento	Directora de Plus Language	Luz Adriana Lopera Orozco
Gestión del Conocimiento	Directora de Investigaciones	Amparo Acosta Hurtado
Gestión del Conocimiento	Directora de Postgrados	Karen María López Calvo
Gestión del Conocimiento	Director de Internacionalización	Jorge Andrés Vélez Muñoz
Egresados	Representante de los egresados	Marilyn Ortiz Salazar
Docentes	Representante de los Docentes	Ángel Rodrigo Vélez Bedoya
Estudiantes	Representante de los Estudiantes	Juan José Gil Montoya

Asiste, además, como invitada permanente Yesica Mena Pulgarín, Coordinadora de Registro y Control Académico.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El acta fue enviada por correo electrónico a los consejeros y fue aprobada por unanimidad

3. PRESENTACIÓN NUEVO ETDH TÉCNICO LABORAL EN RETAIL

Danilo Rendón ingresa a la reunión para la presentación del programa Técnico Laboral en Retail. Es un programa que se construyó orientado para la cualificación de la competencia en la operación logística. Como los otros tres programas técnicos laborales aprobados anteriormente, la oferta se hará de forma cerrada para los grupos empresariales en contratos de aprendizaje. La estructura académica está concebida igual que los otros programas. Se desarrollará en 3 componentes, Laboratorio fundamental de 100 horas, laboratorio de profundidad desarrollado desde la aplicación teórico práctica con las empresas de 100 horas y el Laboratorio de consolidación que es en la misma estructura pedagógica que se construyeron los programas de las tres técnicas anteriormente aprobadas. La práctica formativa tendrá acompañamiento docente y unas horas de transición en las empresas. Este programa fue presentado ante el Consejo Directivo el día de hoy y aprobado.

4. PROCESO DISCIPLINARIO EXP. 013 DE 2024

Valentina Lleras hace la presentación del proceso. Hechos investigados: La estudiante involucrada presentó una incapacidad de EPS SURA, la cual, tras ser verificada por la institución con la EPS, se constató que no se encuentra registrada en la base de datos de SURA.

El 22 de octubre de 2024, la Comisión Disciplinaria notificó a la estudiante la apertura del proceso disciplinario. Se citó a la estudiante a rendir versión libre el 28 de octubre de 2024; no obstante, esta no compareció a la diligencia.

Ante la gravedad de la falta, la Comisión remitió el caso al Consejo Académico para su resolución, conforme a las competencias establecidas en el Acuerdo 008 de 2021.

Decisión: Después de analizar y discutir el caso, el Consejo Académico determinó imponer a la estudiante las siguientes sanciones: Suspensión por un período de un (1) año y cumplimiento de ochenta (80) horas de labor

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

social. Se establece la posibilidad de revisión de la sanción cuando la estudiante haya cumplido, al menos, el 50% de la misma.

5. PROCESO DISCIPLINARIO EXP. 015 DE 2024

Hechos investigados: La estudiante involucrada presentó una incapacidad de EPS SURA, la cual, tras ser verificada por la institución con la EPS, se constató que no se encuentra registrada en la base de datos de SURA.

El 23 de octubre de 2024, la Comisión Disciplinaria notificó a la estudiante la apertura del proceso disciplinario. Se citó a la estudiante a rendir versión libre el 28 de octubre de 2024; no obstante, esta no compareció a la diligencia.

Ante la gravedad de la falta, la Comisión remitió el caso al Consejo Académico para su resolución, conforme a las competencias establecidas en el Acuerdo 008 de 2021.

Decisión: Después de analizar y discutir el caso, el Consejo Académico determinó imponer a la estudiante las siguientes sanciones: Suspensión por un período de un (1) año y cumplimiento de ciento sesenta (160) horas de labor social y un curso de ética o habilidades blandas que determine Bienser.

6. RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO DE APELACIÓN EXP. 014 DE 2024

Valentina Lleras hace la presentación del caso, hechos investigados y de la actuación. Se hace lectura del recurso de reposición y en subsidio de apelación. El consejo analiza los argumentos planteados y se procede a discutir una sanción alternativa que cumpla el componente pedagógico y que le permita a la estudiante en un futuro culminar su proceso disciplinario.

Decisión: El Consejo Académico decide reponer la decisión adoptada en fallo de primera instancia y rebajar la sanción a suspensión a optar por el título de dos años, y 100 horas de trabajo social.

7. TERMINACIÓN PERÍODO REPRESENTANTES

Valentina Lleras Patiño informa que en esta sesión culmina el período de representación de Marilyn Ortiz Salazar, Ángel Rodrigo Vélez Bedoya y Juan José Gil Montoya como representantes de egresados, docente y estudiantil respectivamente, y agradece en nombre del Consejo Académico por sus aportes, trabajo y acompañamiento que sumaron gran valor a este cuerpo colegiado. En el mes de enero de 2025 se posesionarán los nuevos representantes.

8. PROPOSICIONES Y VARIOS

Karen López informa al Consejo que se recibió una solicitud de contenidos de programa de hace 10 años y se presentó dificultades para acceder a la información, por lo cual propone que el próximo año se haga una labor de búsqueda, recopilación y digitalización de la información de los programas para facilitar la resolución de las solicitudes de los alumni y salvaguardar la información de la institución.

Adicionalmente Karen López explica que la institución debe hacer la gestión ante el Ministerio de Educación Nacional para inactivar adecuadamente el programa Especialización en Gerencia de Mercado de Capitales. De

ACTA DE REUNIÓN INSTITUCIONAL

acuerdo a la revisión y trazabilidad de este caso, se encontró que Víctor Saldarriaga anterior Director de Posgrados presentó ante el comité de rectoría en abril de 2021, los resultados en términos de número de estudiantes de este programa y en ese espacio se tomó la decisión de no continuar ofertándolo, sin embargo, es competencia de este consejo adoptar dicha decisión, por lo cual se pone a consideración.

Decisión: El Consejo Académico aprueba por unanimidad que se adelante el trámite de inactivación del programa especialización en Gerencia de Mercado de Capitales.

Jorge Vélez presenta la buena noticia que el día de hoy se seleccionó al Grupo ganador de las becas CEIPA - CINTANA, para participar del Summer experience del próximo año, todo se hizo en inglés para que ellas pudieran de una vez tener ese ese bagaje y presentar su proyecto posteriormente en el Global competition. La particularidad es que el grupo de estudiantes se conformó por dos estudiantes de ESIC-CEIPA y una de CEIPA. Representarán el próximo año a la institución en Arizona State University.

Para constancia se firma la presente acta por el presidente encargado y la secretaria General

DIEGO MAURICIO MAZO CUERVO
Presidente

VALENTINA LLERAS PATIÑO
Secretaria